

Córdoba, a 14 de septiembre de 2022

Asunto: Rectificación de errores y ampliación de plazo de ofertas

Yo, **D. Álvaro Granados del Río**, con DNI número **45735192Z**, actuando en calidad órgano de contratación de la Fundación **para la Investigación Biomédica de Córdoba** (en adelante, **FIBICO**)

INFORMO

De la advertencia de un error material en los Pliegos del expediente de contratación FIB SUM 03/2022, dado que en el PCAP se establece como puntuable en la Cláusula 14.2 la aportación de dos equipos independientes, que podría entrar en colisión con la descripción necesaria del equipamiento que se solicita, tal y como refleja en el PPT en su Cláusula 2, dado que la información de criterios valorables de forma automática supondría motivo de exclusión.

En consecuencia, se elimina el apartado puntuable del criterio de adjudicación automático establecido en el PCAP tanto en su clausulado como en el Anexo II de Modelo de Proposición Económica y de Otros Criterios, redistribuyendo la puntuación prevista, y **resuelvo AMPLIAR EN 10 DÍAS NATURALES el plazo de presentación de ofertas.**

D. Álvaro Granados del Río | **Gerente de FIBICO**

(Firmado electrónicamente)

Expediente financiado
a través de

